



Bucaramanga, 9 de marzo de 2014

Doctor
FELIX MARINO JAIMES CABALLERO
Secretario General
Concejo del Municipio de Bucaramanga
Ciudad

CG-INVU-2062-15

Correspondencia Recibida
CONCEJO MUNICIPAL
Bucaramanga

0755

FECHA: 09 MAR 2015

HORA: 9:50 a

FIRM: Fredy



Ref: Invitación sesión 10 de marzo de 2015,
Intercambiador Mesón de los Búcaros

En atención a su comunicación fechada 3 de marzo de 2015, recibida, recibida en la Universidad el 5 de marzo de 2014, la que contiene un cuestionario con relación al Intercambiador Mesón de los Búcaros, a continuación citaré en comillas el texto de la pregunta y luego la respuesta emitida.

"1. De dónde nacen las diferencias de los deltas ubicados por la UIS y los del Contratista e Interventor de la Obra".

El grupo Geomática, gestión y optimización de sistemas, de la Universidad Industrial de Santander ante las informaciones publicadas por Vanguardia Liberal sobre los diseños realizados para el proyecto vial ubicado en la carrera 27 con Quebrada Seca denominado Mesón de los Búcaros, solicitó al señor Jorge Enrique Ardila Cárdenas, topógrafo que realizó, por parte de la Universidad, el levantamiento topográfico para el diseño en mención; ubicar en campo los deltas que hacen parte del levantamiento original de diseño con el fin de compararlos con los deltas materializados por el contratista e interventor de obra, contratados por el Municipio de Bucaramanga para el replanteamiento del proyecto.

A la cita de verificación asistieron las comisiones topográficas por parte del contratista e interventoría en la cuál se encontró lo siguiente:

- El delta 34 del levantamiento de la Universidad y sobre el cual se amarra el levantamiento para los diseños difiere del replanteado por el contratista e interventoría como se muestra en la fotografía. El contratista tomó otro punto diferente y lo demarcó como delta 34.

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Secretaría General

Fecha: 09 MAR 2015

Horar: 10:05 am

Recibio: [Firma]

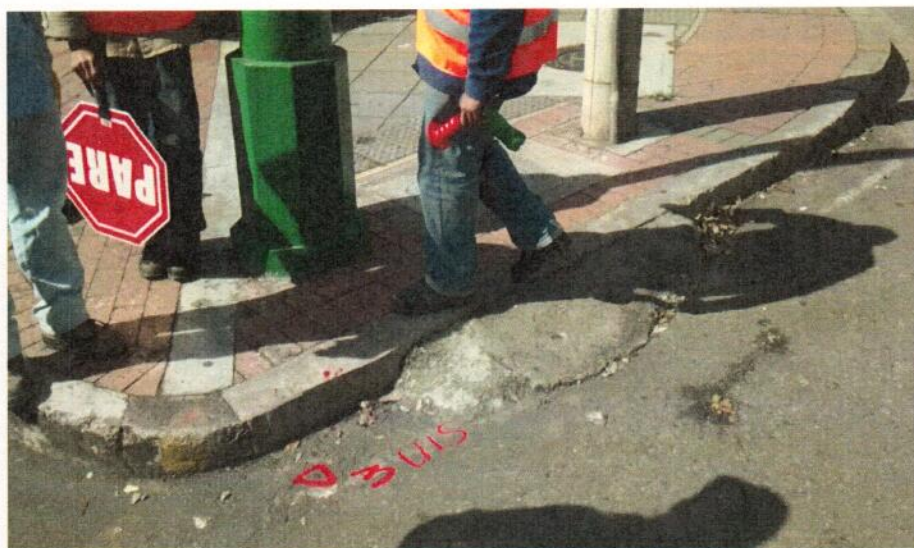
No. de Documento:





Delta 34 materializado por la UIS y delta No. 34 materializado por el contratista, no coinciden

- El delta 3 del levantamiento topográfico presentado por la Universidad no había sido tenido en cuenta por las comisiones de contratista e interventoría de obra para el replanteamiento de los trabajos.



Delta No. 3 materializado por la UIS.

- La distancia tomada en campo entre los deltas 34 y 3, ubicados por el topógrafo Jorge Enrique Ardila, y tomados con los equipos topográficos del contratista correspondían a la información entregada por la Universidad al Municipio de Bucaramanga, para el proyecto diseñado y que se puede corroborar en la información digital del levantamiento entregado por la Universidad.

Se debe mencionar que en reunión previa, se aclaró por parte del topógrafo Jorge Enrique Ardila que el sistema de coordenadas utilizado corresponde al suministrado por la CDMB y que fue utilizado hasta mediados del año 2010 para el amarre de los



levantamientos topográficos en el Área Metropolitana de Bucaramanga, debido a que el nuevo sistema de coordenadas del IGAC, se encontraba en proceso de implementación y perfeccionamiento y la cartografía contratada por el Municipio de Bucaramanga al IGAC estaba en proceso de elaboración. De esta forma, para la fecha del levantamiento topográfico (2009) elaborado por la Universidad, el sistema de amarre de coordenadas utilizado era el de la CDMB.

Se concluyó después de esta reunión y de la visita de campo, que no existían las supuestas inconsistencias en el levantamiento topográfico que habían sido reseñadas en la prensa local.

La Universidad Industrial de Santander ha coordinado con los profesionales que realizaron el levantamiento topográfico del diseño original, la disponibilidad necesaria para dar la colaboración que se requiera, con el fin de aclarar las inquietudes que tengan los contratistas del Municipio de Bucaramanga, respecto al levantamiento topográfico.

"2. Por qué no se ha permitido a la UIS aplicar su herramienta en 3D diseñada para el control de esta obra y se ha impedido su participación".

El contrato suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y la UIS en 2009, para el diseño de este proyecto, no incluía en su alcance modelar en 3 dimensiones de la información de diseño.

Actualmente la Universidad no tiene un vínculo contractual vigente con el Municipio de Bucaramanga para este objeto; ni ha presentado al Municipio de Bucaramanga propuesta técnica o económica al respecto.

"3. De dónde nace la desproporcionada adición de 19 mil millones de esta obra y a cuánto ascenderá las futuras adiciones económicas. Igualmente informe que norma permite la adición de un contrato que ni siquiera se ha iniciado? quién entrará a responder por el mayor valor del costo del contrato por errada elaboración de los valores y diseños del contrato y con qué recursos? Justifique jurídica y técnicamente".

La Universidad no participa en la gestión o administración del contrato de obra o interventoría por lo que no conoce la adición a la que se refiere la pregunta, ni la fecha o consideraciones de ésta.

Con relación a los costos de reubicación de las redes de servicios públicos, éstas no se incluyeron en el presupuesto del proyecto entregado por la Universidad al Municipio de Bucaramanga, excepto el alumbrado público.

Teniendo en cuenta que los responsables de cada red de servicio público es la empresa prestadora del servicio correspondiente.



Universidad
Industrial de
Santander

Que según la Administración Municipal de la época y los participantes en el comité, respecto a las redes de servicio, se realizarían la gestión necesaria, para la participación en el diseño, reubicación y modernización de redes; adaptándose a las mejoras que el Municipio programa para la ciudad.

En el caso de Telebucaramanga, para el momento del análisis de alternativas y la presentación del diseño por parte de la UIS a Telebucarmanga, el Municipio de Bucaramanga era el propietario de más del 50% de las acciones de esta empresa.

Por lo antes expuesto, El diseño final entregado al Municipio de Bucaramanga, corresponde a la alternativa seleccionada por parte del comité conformado por la Sociedad Santandereana de Ingenieros, la Secretaría de Planeación Municipal, la Secretaría de infraestructura de Bucaramanga y la Universidad Industrial de Santander, luego de estudiar las ventajas y desventajas de diversas alternativas

Los estudios y diseños tuvieron el seguimiento del comité antes mencionado y la auditoría técnica de la Sociedad Santandereana de Ingenieros y fueron recibidos a satisfacción por la Administración Municipal.

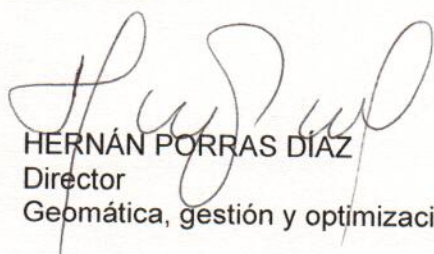
La Universidad desconoce a que se refiere esta pregunta con la expresión "errada elaboración de los valores y diseños del contrato".

"4.Cuál es la razón que el intercambiador esté descuadrado 70 centímetros aproximadamente en su altura, cuando dicho descuadre no se presentó en el intercambiador de Neomundo que tiene las mismas condiciones".

La Universidad desconoce a que se refiere esta pregunta, puesto que la Universidad no ha recibido información sobre el levantamiento altimétrico realizado por los contratistas del Municipio de Bucaramanga.

Se reitera, la disponibilidad de la UIS para dar la colaboración que se requiera, con el fin de aclarar las inquietudes que tengan los contratistas del Municipio de Bucaramanga, respecto al levantamiento topográfico.

Atentamente,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Director
Geomática, gestión y optimización de sistemas

Anexo: 1 CD y 76 folios

Pág.4 de 4